



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:46128/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. 553/2015; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

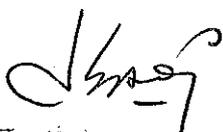
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. 553/2015 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de Recursos Naturales de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el período que corre entre el 1º de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2015, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Res. a fs. 150, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

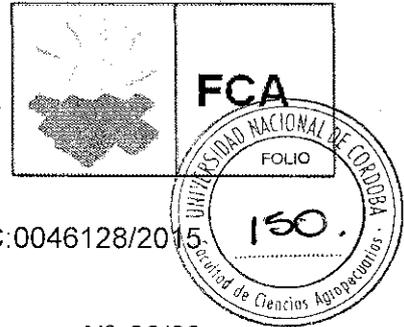

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N.º: 1120



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0046128/2015

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al Art. 5° y 6° de la Ordenanza N° 06/08 H.C.S. y 04/08 H.C.D., sobre la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO

Que en virtud de ello y según Ord. N° 04/08 del H.C.D. es necesario designar los miembros del Comité Evaluador, para el **Área de Recursos Naturales**;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar el Comité Evaluador que actuará en el **Área de Recursos Naturales**, el cual estará integrado de la siguiente forma:

Miembros Titulares:

Ing. Agr. (Dra.) Susana Hang - (FCA - UNC)
Ing. Agr. (Dr.) Antonio Carlos DE LA CASA - (FCA - UNC)
Dra. Silvia Clara KIVATINITZ - (FCQ - UNC)
Ing. Agr. Pablo de la Cruz BENICIO - (Sec. de Ambiente - Mapa de Suelo)
Srta. Sofia Ailen CEBALLOS - (Estudiante)

Miembros Suplentes 1°:

Ing. Agr. (Mgter.) María Rosa ATECA - (FCA - UNC)
Ing. Agr. (Dr.) Enrique Iván LUCINI - (FCA - UNC)
Dra. Susana Elizabeth RUBIALES - (FCQ - UNC)
Ing. Agr. (M.Sc.) Ada Susana ALBANESI - (FAyA - UNSE)
Sr. Juan Manuel BOLLATTI - (Estudiante)

Miembros Suplentes 2°:

Ing. Agr. (Mgter.) Eduardo Volmer BUFFA - (FCA-UNC)
Ing. Agr. (Mgter.) Gustavo Gabriel OVANDO - (FCA-UNC)
Ing. José Juan ROMERO - (FCEF y N - UNC)
Ing. Agr. Eduardo Enrique MARTELLOTTI - (INTA- Regional Córdoba)
Srta. María Paula ALVAREZ - (Estudiante)

ARTICULO 2°: Elévese para su tratamiento al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplido. Vuelva a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 553 COPIA

E.D./



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.